



20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

OFICIO 410/SEC

ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO; EL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS EL SUSCRITO LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO; CERTIFICO QUE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 QUE ENTRÓ EN FUNCIONES LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018, Y HASTA LA FECHA NO SE HAN OTORGADO AUTORIZACIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y NO HAN HABIDO CAMBIOS DE USO DE SUELO NI CONSULTAS PÚBLICAS PARA TAL FIN. Y HAGO CONSTAR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. CONSTE

ATENTAMENTE

LA MANZANILLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO.

“2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO”



SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.